

MIÉRCOLES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 223

JUNTA VECINAL DE OREJO

CVE-2014-16160 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2013, y bases de ejecución.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Orejo, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y bases de ejecución para el ejercicio 2013 al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

Ejercicio 2013

		SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE	
		Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)	
Econ.	Descripción		Crédito inicial
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		607,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		91,32
		TOTAL	698,68

		SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE	
		Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)	
Econ.	Descripción		Previsiones iniciales
4	Transferencia corrientes.		697,68
5	Ingresos patrimoniales.		1,00
		TOTAL	698,68

Orejo, 12 de noviembre de 2014.

El presidente,
Jesús Acebo Pelayo.

2014/16160

CVE-2014-16160